



DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe de la Subcomisión de Empresas Multinacionales

1. La Subcomisión de Empresas Multinacionales se reunió el 10 de noviembre de 2006 bajo la presidencia de la Sra. Niven (Gobierno, Reino Unido). La Sra. Hornung-Draus (Empleadora, Alemania) y la Sra. Burrow (Trabajadora, Australia) actuaron como Vicepresidentas.
2. La Presidenta dio la bienvenida a los miembros de la Subcomisión, así como al Sr. Salazar-Xirinachs, Director Ejecutivo del Sector de Empleo, y otros observadores.
3. El Sr. Salazar-Xirinachs presentó al Sr. Dominique Michel, que pronto se incorporaría a la Oficina para dirigir el Programa de Empresas Multinacionales (MULTI). Agradeció a la Sra. Emily Sims que hubiese dirigido el equipo de MULTI durante el período de transición, e indicó que esperaba colaborar con el Consejo de Administración a fin de formular políticas y programas de orden práctico encaminados a promover un mejor uso de la Declaración sobre las EMN.

Actualización de las prioridades estratégicas para 2006-2007

4. El representante del Director General (Sr. Henriques, Director del Departamento de Creación de Empleos y Desarrollo de la Empresa) hizo una breve presentación del documento de la Oficina ¹, en el cual se ponían de relieve los progresos realizados en áreas de trabajo fundamentales como el desarrollo de los conocimientos, las actividades de promoción y la cooperación técnica, por ejemplo, la elaboración de material de formación.
5. La Vicepresidenta empleadora dio las gracias a la Oficina por su excelente trabajo, realizado en circunstancias difíciles por limitaciones de personal. Manifestó su entusiasmo por los progresos que se habían conseguido en relación con las prioridades estratégicas aprobadas por el Consejo de Administración a los fines del Programa de Empresas Multinacionales, y dijo que, en la actualidad, se tenía a la Subcomisión de Empresas Multinacionales por un órgano eficaz e innovador en el marco del Consejo de Administración. Solicitó que las futuras actualizaciones siguieran el formato del documento en el que se exponían las prioridades ². Se felicitó por el novedoso Foro

¹ Documento GB.297/MNE/1 (Rev.).

² Documento GB.295/MNE/4/1.

InFocus sobre responsabilidad social de la empresa, donde se habían tratado los sistemas privados de auditoría social, inspección y certificación, y por la calidad de la presentación de la Oficina y la organización del acto. Los oradores invitados habían hecho gala en sus sustanciales contribuciones de una gran erudición y de un nivel especialmente alto. La oradora confiaba en que volviera a utilizarse el formato del foro InFocus, aunque con más tiempo para el debate.

6. En seguimiento del foro InFocus, pidió a la Oficina que, juntamente con la Mesa, además de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), preparase un documento para someterlo a discusión en marzo de 2007. En ese documento deberían esbozarse las modalidades de un programa concreto con el que asesorar a las empresas en lo concerniente a la aplicación de las normas internacionales del trabajo y la Declaración sobre las EMN. En dicho programa cabría incluir, entre otras cosas: estudios sobre los efectos y la validez de los métodos de supervisión y evaluación privadas; herramientas que ayudaran a los países a reforzar la inspección de las cuestiones laborales en el plano local; la identificación de oportunidades con vistas a la creación de asociaciones público-privadas para la inspección y el control del cumplimiento; la colaboración con el Centro Internacional de Formación a fin de elaborar materiales de formación sobre las normas del trabajo para auditores y empresas; asesoramiento y orientaciones sobre los métodos de evaluación, en relación con los instrumentos de la OIT; e identificación de otros posibles servicios en ese sentido. La oradora pidió a la Oficina que facilitase información sobre las repercusiones que tendría, en términos de recursos, la creación de un programa de ese tipo, pues estaba claro que requeriría el apoyo de los donantes y, tal vez, el ajuste de las prioridades estratégicas establecidas para el bienio en curso. Al formular esas modalidades, debería tomarse el consenso como principio rector.
7. La Vicepresidenta trabajadora, como otros oradores anteriores, dio la bienvenida al Sr. Dominique Michel y agradeció a la Sra. Emily Sims y al equipo de MULTI los servicios prestados para el logro de las prioridades estratégicas. Solicitó que, al evaluarse las prácticas recomendables, también se tuvieran en cuenta los distintos derechos y responsabilidades contenidos en la Declaración sobre las EMN, además de darse mayor importancia al diálogo social. Se mostró complacida de que el material de formación ya estuviera dispuesto para su puesta a prueba en las oficinas exteriores. Se felicitó por la labor de investigación que se estaba realizando en los sectores de la electrónica y las agroindustrias y, en particular, por la estrecha colaboración que mantenían MULTI y el Programa de Actividades Sectoriales.
8. Felicitó a la Oficina por la organización del foro InFocus, en el que se habían expuesto perspectivas profundas y alentadoras. Las presentaciones habían tenido una enorme calidad, y los ejemplos habían sido muy reveladores. Respaldó la propuesta de la Vicepresidenta empleadora y dijo que esperaba que en marzo de 2007 se discutiera un documento de estrategia que siguiera esa línea.
9. El representante del Gobierno de Kenya indicó que no siempre estaba claro cómo debían abordar los gobiernos las asociaciones público-privadas. Para que también los gobiernos sacaran provecho de las reuniones sobre las cuestiones sustantivas, pidió que la Oficina invitara a ese tipo de actos a las misiones de Ginebra que tuviesen agregado laboral.
10. La Presidenta pidió que, en adelante, los foros InFocus empezasen antes, de tal forma que la Subcomisión pudiera aprovechar al máximo la sustancial aportación que éstos ofrecían.

Información actualizada sobre las actividades relacionadas con la responsabilidad social de la empresa (RSE)

a) En el seno de la OIT, incluidos la Iniciativa InFocus sobre responsabilidad social de la empresa y el Centro Internacional de Formación

11. El representante del Director General hizo una breve presentación del documento³ y destacó la gran cantidad de información novedosa que habían aportado las oficinas exteriores al inventario de actividades realizadas por la OIT en la esfera de la RSE. El grupo de trabajo encargado de la Iniciativa InFocus sobre responsabilidad social de la empresa estaba integrado por 63 funcionarios, 30 de ellos de la estructura exterior.
12. El Director Ejecutivo del Centro Internacional de Formación de Turín, el Sr. François Eyraud, informó de que, en la semana anterior a la reunión de la Subcomisión, el Consejo del Centro de Turín había aprobado el plan de desarrollo, en el que la RSE estaba contemplada como área de trabajo y se asignaba a la misma una partida presupuestaria de 300.000 dólares de los Estados Unidos.
13. En el enfoque adoptado por el Centro de Turín se preveían:
 - a) la participación de varios departamentos del Centro Internacional de Formación y de la Oficina, entre los cuales se contaría MULTI;
 - b) la concentración en la Declaración sobre las EMN y las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración, aunque seleccionando un número limitado de temas que respondiesen a necesidades manifestadas por los mandantes que no se hubieran abordado todavía, y
 - c) la preparación de módulos de formación genéricos que ACTRAV, ACT/EMP u otros departamentos técnicos pudieran adaptar posteriormente a sus necesidades específicas.
14. La Vicepresidenta trabajadora expresó su preocupación por el hecho de que las actividades de que informaban las oficinas exteriores de la OIT parecían hacer mayor hincapié en las actividades relacionadas con el Pacto Mundial que en la Declaración sobre las EMN. La Oficina debería preparar un informe sobre la composición de las redes locales del Pacto Mundial en el que se diera cuenta del grado de participación de los mandantes de la OIT.
15. La oradora encomió el Programa «Better Work» y se mostró confiada en que prosiguiera su labor. MULTI debería participar en el programa junto con el Departamento de Normas, dada la atención que se presta en el proyecto a las normas del trabajo. Con objeto de reforzar las redes de enlaces sindicales y de impulsar el diálogo social en las empresas, los trabajadores deberían participar más en las actividades realizadas sobre el terreno. La Oficina, en preparación de los actos conmemorativos del 30.º aniversario, debería apoyar a la estructura exterior con actividades de formación, encaminadas a una mayor promoción de la Declaración sobre las EMN.
16. Pidió aclaraciones acerca del proyecto INDUS, sobre trabajo infantil, en el que no se mencionaba el papel de los sindicatos, así como más información sobre el programa de adjudicación de distintivos del Brasil.

³ Documento GB.297/MNE/2/1.

17. Por último, expresó su satisfacción por el hecho de que el Centro Internacional de Formación se comprometiera a cooperar con la Oficina en el contexto de la formación relacionada con la RSE, y recomendó que las empresas multinacionales se implicaran en las actividades de formación de carácter piloto. La oradora subrayó que la formación impartida por el Centro debería basarse en la Declaración sobre las EMN y las prioridades estratégicas determinadas por el Consejo de Administración.
18. La Vicepresidenta empleadora dijo que el papel de coordinación de MULTI y la información sobre las actividades relacionadas con la RSE presentados en el documento eran un primer paso adecuado para lograr una mayor coherencia en las actividades de la OIT relacionadas con la RSE; sin embargo, se podía seguir mejorando. Sugirió que en la información facilitada figurasen la persona de contacto, una dirección web e indicaciones sobre dónde encontrar material adicional.
19. Recalcó que toda la Oficina debería concebir la Declaración sobre las EMN como un nexo de unión entre la Oficina y las empresas multinacionales, y que los representantes de ACT/EMP y ACTRAV en la estructura exterior deberían implicarse desde un principio en las actividades ejecutadas por la OIT sobre el terreno. Compartía con los trabajadores la inquietud de que en esas actividades se hiciera demasiado hincapié en el Pacto Mundial y no se prestase suficiente atención a la Declaración de la OIT sobre las EMN.
20. El representante del Gobierno de la Argentina, que no era miembro de la Subcomisión, pidió la palabra para aclarar que, contrariamente a lo que se decía en el documento, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Protección Social de la Argentina no había participado en ninguna de las actividades sobre RSE organizadas por la Oficina de la OIT en Buenos Aires.
21. El representante del Gobierno del Reino Unido preguntó si había mejorado la coordinación a raíz del ejercicio de modelización, y cómo se evaluaba la eficacia de las distintas iniciativas emprendidas.
22. El representante del Director General estaba de acuerdo en que las estrategias de promoción sobre el terreno deberían hacer mayor hincapié en la Declaración sobre las EMN. Esto se tendría presente a medida que se fuera refinando la estrategia de promoción de la Declaración sobre las EMN y se fueran incorporando en ella material informativo y actividades de formación destinadas a los colegas de la estructura exterior. Aclaró que, al estar limitado el número de palabras de los documentos del Consejo de Administración, no se habían podido ofrecer en el documento que estaba examinando la Subcomisión más detalles acerca de los proyectos y actividades a los que se hacía referencia. Sin embargo, en el sitio web de la OIT se colocaría más información, como personas de contacto y vínculos a páginas web de la OIT que fueran pertinentes; asimismo, se solicitaría que las oficinas exteriores oportunas ofrecieran información detallada sobre las cuestiones planteadas en las discusiones.

b) En el seno de otras organizaciones ⁴

23. El representante del Director General, Sr. Lee Swepston, informó sobre la colaboración con la Corporación Financiera Internacional (CFI) relativa a sus normas de desempeño. El Sr. Swepston dijo que seguían celebrándose discusiones con la CFI sobre maneras prácticas de colaborar en el futuro en la aplicación de las normas de desempeño, y que el Centro Internacional de Formación de la OIT también estaba participando en ellas. Además, se refirió a la tendencia generalizada a fomentar el interés entre los bancos de

⁴ Documento GB.297/MNE/2/2 (Rev.).

desarrollo y las instituciones financieras internacionales por la integración de las normas internacionales del trabajo en sus operaciones de préstamo.

24. La Vicepresidenta trabajadora se mostró satisfecha con la labor de la CFI, que podría contribuir a aumentar los niveles mínimos de desarrollo. La oradora elogió las actividades llevadas a cabo por la Oficina en esa esfera, pues se enmarcaban plenamente en la Declaración sobre las EMN. Solicitó información sobre los progresos realizados en la colaboración con la CFI y otros bancos de desarrollo. La Oficina, en consulta con la Mesa, debería decidir cuándo sería más adecuado recibir un informe sobre el avance de las actividades relacionadas con la norma de la Organización Internacional de Normalización (ISO) sobre RSE y la aplicación del Memorando de Entendimiento entre la OIT y la ISO.
25. La Vicepresidenta empleadora dijo que la CFI estaba demasiado centrada en el sector de las exportaciones, y pidió a la Oficina que alentase a la Corporación a prestar una mayor atención a los sectores desatendidos. Además, solicitó que la Oficina intercambiase información y lograrse una mayor implicación del Grupo de los Empleadores.
26. La Vicepresidenta empleadora expresó preocupación por el hecho de que la OIT no formase parte en esos momentos del Consejo del Pacto Mundial. La Vicepresidenta trabajadora estuvo de acuerdo con esa opinión y propuso que las secretarías internacionales del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, representadas actualmente en el Consejo, adoptasen medidas para cambiar esa situación.
27. El representante del Director General compartía las preocupaciones expresadas en el sentido de que la estructura de gobernanza actual del Pacto Mundial no permitía la representación de los organismos principales en el Consejo, y agradeció el ofrecimiento de ambos interlocutores sociales de tratar esa cuestión de manera oportuna.

Propuestas para informar sobre el curso dado a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social

28. El representante del Director General resumió las distintas opciones presentadas en el documento ⁵. Comunicó que el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores habían propuesto posponer la decisión correspondiente hasta que hubiera terminado el acto de celebración del 30.º aniversario de la Declaración, ya que para entonces la Subcomisión tendría una idea más clara de la manera en que desea promover la Declaración sobre las EMN en el futuro. Si se posponía la encuesta, a fin de garantizar que no hubiera lagunas en su alcance, la siguiente encuesta abarcaría el período 2004-2008.
29. La Vicepresidenta trabajadora apoyó la propuesta de posponer la decisión sobre la metodología hasta el próximo mes de noviembre. Entre las opciones enumeradas, prefería la alternativa de combinar la encuesta global con estudios temáticos o sectoriales que pudiesen integrarse en las demás actividades de la Oficina. La opción e) se podría reformular de manera que mantuviera la idea general pero permitiera trabajar con un número reducido de casos cualitativos con la posibilidad de utilizar los instrumentos de supervisión del Programa «Better Work». Subrayó que sería importante que los resultados de la encuesta no sólo se vinculasen a las actividades de promoción sino también a la cooperación técnica, el asesoramiento a las empresas y los sindicatos, y la investigación.

⁵ Documento GB.297/MNE/3.

- 30.** La Vicepresidenta empleadora hizo hincapié en que la labor de seguimiento era importante para que la Declaración sobre las EMN siguiera estando activa y siendo pertinente. Coincidió en que la opción *e)* sería la más completa, pero también era la más cara. Se mostró partidaria de posponer la decisión hasta noviembre de 2007 y propuso establecer un pequeño grupo de trabajo para examinar entre tanto las distintas posibilidades existentes.
- 31.** La representante del Gobierno de los Países Bajos destacó que el índice de respuestas a la encuesta había sido bajo, que la participación en los coloquios subregionales no había sido satisfactoria y que la Declaración sobre las EMN parecía no tener demasiada importancia en el debate sobre la responsabilidad social de la empresa. Por tanto, sería más constructivo prestar atención a la manera de aumentar el impacto en vez de seguir centrándose en cuantificar los efectos. Solicitó que se celebrara un acto en colaboración con los interlocutores sociales que pudiera brindar una segunda oportunidad a la Declaración sobre las EMN. Los informes temáticos, los análisis por país y el intercambio de prácticas óptimas podrían contribuir a establecer medidas bien definidas para que la Declaración lograra un mayor impacto.
- 32.** El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela apoyaba la primera opción, siempre y cuando la encuesta se mejorara en concordancia con las observaciones formuladas por la Vicepresidenta trabajadora. Consideraba fundamental disponer de un mecanismo de seguimiento, pero era evidente que el que existía en esos momentos no estaba cumpliendo su objetivo. El orador estaba de acuerdo en posponer la decisión.
- 33.** La representante del Gobierno del Canadá dijo que, a pesar de los importantes esfuerzos desplegados para promover el cuestionario de la octava encuesta, su Gobierno no había podido proporcionar gran parte de la información solicitada. Por consiguiente, no podía apoyar la opción de que continuara el proceso de encuesta en curso. No era partidaria de las dos opciones que entrañaban la celebración de reuniones tripartitas subregionales, ya que los coloquios subregionales habían contado con una baja participación, pese a la inversión de cuantiosos recursos. Consideraba que la opción *e)* era interesante, pero le preocupaban sus repercusiones financieras. El enfoque temático sería aceptable siempre que las preguntas de la encuesta estuviesen formuladas para obtener información que pudiera proporcionar la mayoría de los Estados Miembros. No obstante, la opción que consideraba más acertada era la de destinar los recursos disponibles a otras actividades de promoción. También estaba de acuerdo con la idea de posponer la decisión.
- 34.** El representante del Gobierno del Reino Unido dio las gracias a la Oficina por el documento y dijo que el cuadro le parecía muy útil. Coincidió en que el enfoque temático podía ofrecer los mejores resultados, que era preferible utilizar los recursos para actividades de promoción y que era conveniente posponer la decisión.
- 35.** Habida cuenta del debate, la Presidenta confirmó que había consenso en la Comisión para realizar una evaluación del curso dado a la Declaración sobre las EMN en el próximo bienio y posponer la decisión sobre su forma hasta noviembre de 2007. Entre tanto, un grupo de trabajo tripartito podría analizar las distintas posibilidades y, formular una propuesta para la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2007. A continuación, la Subcomisión podría solicitar al Consejo de Administración, de conformidad con su Reglamento, que transmitiese toda repercusión financiera de las recomendaciones formuladas por la Subcomisión sobre la base de esa propuesta a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración en el contexto del examen del Programa y Presupuesto para el bienio siguiente.

Información actualizada sobre la planificación del acto para celebrar el 30.º aniversario de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social⁶

36. El representante del Director General presentó información actualizada sobre el seguimiento de las discusiones mantenidas en la reunión de la Subcomisión celebrada en marzo de 2006.
37. La Vicepresidenta empleadora propuso que el 30.º aniversario incluyera la celebración de diversos actos a lo largo de 2007. La primera dimensión consistiría en la celebración en noviembre de 2007 de un acto conmemorativo, en el que se podría invitar a varias empresas importantes a que presentaran su caso. El acto estaría dirigido a los responsables políticos, empresarios, ONG y dirigentes sindicales. Las secretarías internacionales del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores podrían contribuir a la movilización de empresas mundiales de Europa y de otros continentes para ampliar el público destinatario de la Declaración sobre las EMN, y Bruselas podría ser el lugar de encuentro, dada la presencia en esa capital de los principales medios de comunicación y los actores políticos de la Unión Europea. La segunda dimensión propuesta era un debate político de alto nivel entre la Mesa de la Subcomisión y funcionarios gubernamentales. La tercera dimensión, basada en el Foro InFocus, consistiría en organizar una serie de foros sobre cuestiones relacionadas con la Declaración sobre las EMN a los que se invitase a especialistas y expertos importantes para estimular el debate, y se podría publicar una serie de documentos a lo largo del año.
38. La Vicepresidenta trabajadora apoyó las propuestas presentadas por la Vicepresidenta empleadora, en particular la idea de organizar un acto a gran escala con nuevos actores interesados para promover el entendimiento y la aplicación de la Declaración. Sería vital disponer de una estrategia mediática adecuada y de un buen facilitador a fin de garantizar que el acto tuviera una gran resonancia. Solicitó que se preparase una nota informativa para enero de 2007, fecha en que la Mesa tenía previsto debatir los detalles del acto de celebración del 30.º aniversario.
39. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela preguntó si el acto intentaría contar con la participación de empresas multinacionales de países en desarrollo. Además, quiso saber si se podrían aportar contribuciones para una publicación sobre prácticas adecuadas y, de ser así, cuándo habrían de enviarse a la Oficina.
40. La Presidenta propuso que la comisión de planificación examinase las cuestiones que debían financiarse para destinar más fondos a aquellos que necesitaban apoyo financiero, en particular los participantes de los países en desarrollo. La Mesa se encargaría de las tareas de planificación en enero de 2007.
41. El representante del Director General, Sr. Henriques, explicó que la publicación sobre el 30.º aniversario sería un documento práctico y orientado a la adopción de medidas, que contendría con toda probabilidad ejemplos de prácticas adecuadas de empresas multinacionales de países en desarrollo, así como ejemplos de iniciativas gubernamentales destinadas a promover prácticas adecuadas y adoptar políticas en concordancia con la Declaración sobre las EMN.

⁶ Documento GB.297/MNE/4.

42. En respuesta a la pregunta formulada por el representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, la Sra. Sims (funcionaria encargada del Programa de Empresas Multinacionales) explicó que se habían reunido 150 casos de empresas y 50 casos de gobiernos, y que estos últimos habían supuesto un reto para la Oficina. La contribución de los gobiernos al acopio de casos de prácticas gubernamentales adecuadas sería muy valiosa. Convendría recibir las contribuciones de los gobiernos en diciembre de 2006, a más tardar.

43. *La Subcomisión recomienda al Consejo de Administración:*

- a) *que solicite a la Oficina la elaboración de un documento en el que se reseñen las modalidades de un programa concreto para ofrecer asesoramiento a las empresas con respecto a la aplicación de las normas internacionales del trabajo y la Declaración sobre las EMN. Ese programa podría abarcar, entre otras cosas, investigaciones sobre las repercusiones y la utilidad de los métodos de supervisión y evaluación de carácter privados; instrumentos para ayudar a los países a reforzar la inspección de cuestiones laborales a escala local; la identificación de oportunidades para el establecimiento de asociaciones público/privadas en materia de inspección y cumplimiento; la colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT para elaborar material de capacitación para auditores y empresas sobre las normas del trabajo; el asesoramiento y la orientación sobre métodos de evaluación que tengan en cuenta los instrumentos de la OIT, y la determinación de otros posibles servicios en esa esfera;*
- b) *que solicite a la Oficina la elaboración de un documento sobre la composición de las redes locales del Pacto Mundial, en el que se informe del nivel de participación de los mandantes de la OIT;*
- c) *que apruebe la recomendación de realizar, en el próximo bienio, una novena evaluación sobre el curso dado a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las EMN), y posponer la decisión acerca de su forma hasta que finalice el acto de celebración del 30.º aniversario;*
- d) *que se establezca un grupo de trabajo tripartito de la Subcomisión, a través de la Mesa, encargado de estudiar las distintas posibilidades en cuanto a la forma de la novena evaluación y formular una propuesta para la reunión de marzo de 2007 del Consejo de Administración;*
- e) *que apruebe las propuestas presentadas por la Subcomisión sobre las disposiciones relacionadas con el 30.º aniversario de la Declaración sobre las EMN.*

Ginebra, 13 de noviembre de 2006.

Punto que requiere decisión: párrafo 43.